República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-101-APN-MAGYP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 11 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-37512201- -APN-DGTYA#SENASA - ASIGNACIÓN TRANSITORIA INGENIERA. AGRÓNOMA DA. ALEJANDRA NATALIA VERDEJO

VISTO el Expediente Nº EX-2021-37512201- -APN-DGTYA#SENASA del Registro del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, aprobado por la Ley Nº 27.591, los Decretos Nros. 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y sus modificatorios, 1.421 del 8 de agosto de 2002, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del citado Servicio Nacional, organismo descentralizado en la órbita de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, homologado por el Decreto Nº 40 del 25 de enero de 2007, las Decisiones Administrativas Nros. 1.881 del 10 de diciembre de 2018, 4 del 15 de enero de 2021 y 47 del 1 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y sus modificatorios, se aprobó la estructura organizativa del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que por el Decreto Nº 40 del 25 de enero de 2007, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que mediante la Decisión Administrativa Nº 1.881 del 10 de diciembre de 2018 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita de la entonces SECRETARÍA DE GOBIERNO

DE AGROINDUSTRIA del ex - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Que, posteriormente, mediante la Decisión Administrativa Nº 47 del 1 de febrero de 2021, se modifica la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, aprobada por la citada Decisión Administrativa Nº 1.881/18 y se incorporan, homologan y derogan diversos cargos en el Nomenclador de Funciones Directivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del organismo, homologado por el Decreto Nº 40 del 25 de enero de 2007, en lo que respecta a la Dirección Nacional de Operaciones.

Que en virtud de encontrarse vacante el cargo de titular de la Coordinación Regional de Protección Vegetal de la Dirección de Centro Regional Patagonia Sur de la Dirección Nacional de Operaciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y a fin de no resentir las actividades propias del referido Servicio Nacional, resulta necesario propiciar la asignación transitoria de funciones en dicho cargo a la agente de la Planta Permanente, Ingeniera Agrónoma Da. Alejandra Natalia VERDEJO (M.I. Nº 23.323.548).

Que dicha asignación se enmarca en lo previsto por los Artículos 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y 15, inciso a), apartados I, II y III del Anexo I al Decreto Nº 1.421 del 8 de agosto de 2002, cumpliendo la citada profesional con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo de que se trata.

Que el Artículo 3º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, faculta a los Ministros a disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno para el ESTADO NACIONAL.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 3º del Decreto Nº 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dánse por asignadas transitoriamente a partir del 1 de febrero de 2021 y por el término de SEIS (6) meses contados a partir de la firma de la presente medida, las funciones correspondientes al cargo de Coordinadora Regional de Protección Vegetal de la Dirección de Centro Regional Patagonia Sur de la Dirección Nacional de Operaciones del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, a la Ingeniera Agrónoma Da. Alejandra Natalia VERDEJO (M.I. Nº 23.323.548), quien revista en la Planta Permanente en el Agrupamiento Operativo, Categoría Profesional, Grado 9, Tramo General, Función Directiva

IV, autorizándose el correspondiente pago de la Función Directiva, prevista en el Título IV, Capítulo I, Artículo 42 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del citado Servicio Nacional, organismo descentralizado en la órbita de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, homologado por el Decreto Nº 40 del 25 de enero de 2007.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas presupuestarias específicas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by Luis Eugenio Basterra
Date: 2021.06.11 16:49:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Eugenio Basterra
Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.11 16:50:51 -03:00